



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2382

C/969/2025

Montevideo, 27 de agosto de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Diego Echeverría Casanova.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 27 de agosto de 2025

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública ANEP, el siguiente pedido de informes:

El día 24 de Agosto Montevideo Portal divulgó la nota titulada *"La ANEP lanzará un proyecto piloto en el Liceo José Luis Invernizzi para tener información precisa y en tiempo real sobre el ausentismo"*.

Consultamos:

1. Se informe en qué consiste el mencionado proyecto.
2. Se informe qué empresa prestará el servicio.
3. Qué costo tiene dicho servicio.
4. Cuál es el vínculo contractual con el prestador del servicio.
5. Se remita el contrato, si lo hay, con el proveedor del servicio.
6. Si para dicho proyecto se consultó a la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. En caso afirmativo, remitir el dictamen de la URCDP.
7. Cuál es el protocolo de utilización del servicio de reconocimiento facial.
8. Qué medidas de garantía cuenta el servicio para los datos biométricos recabados.
9. Cuanto tiempo y en qué condiciones se resguardará la información recabada.
10. Si la comunidad educativa, padres, docentes y alumnos del establecimiento donde se aplicará la experiencia piloto han sido informados y han participado en alguna medida en el proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 27/8/25	CARPETA N° 969
HORA 16:56	ASUNTO N° 2199
FUNCIONARIO	


Dr. Diego Echeverría Casanova
Representante Nacional